

GAZETA

DE MADRID

DEL MARTES 28 DE MAYO DE 1782.

Munich 26 de Abril.

HOy por la tarde ha llegado á esta Ciudad el Sumo Pontífice que fué recibido ayer en las fronteras por dos Chambelanes del Elector, y cumplimentado por el Chambelan mayor y el Príncipe Guillermo Palatino de Birkendelf. Luego que entró en el territorio de Baviera se presentaron varios destacamentos de Caballería que le escoltaron hasta Alten-Oeting en donde pasó la noche siendo servido por los criados del Palacio Electoral. Esta mañana encontró al Elector cerca de Haag á 13 leguas de aquí; y habiendo pasado á su carroza entraron juntos en la Ciudad con grandes aclamaciones del pueblo, salva de artillería y general repique de campanas. La guarnicion estaba tendida en las calles por donde transitaron, pero solo por el lado de S. B. á quien presentó las armas. Algunas partidas de Caballería precedían y seguían el coche, y el Conde Daun Comandante de la Ciudad iba á caballo al estrivo del Papa con espada en mano. Habiendo llegado á Palacio conduxo el Elector al Santo Padre á la Capilla y allí se cantó un solemne *Te Deum*. Permanecerá aquí S. S. quatro ó cinco dias, y seguirá á Ausburgo. La amistad entre el Sumo Pontífice y nuestro Elector empezó en un viage que éste hizo á Roma siendo aún S. B. Cardenal.

Escriben de Viena haber mandado el Emperador que la Ara sobre que consagró el Papa el Domingo de Pasqua se guarde en el tesoro Cesáreo para memoria de tan fausto suceso.

Se ha divulgado la siguiente expresion de S. S. que puede servir para manifestar su modo de pensar en orden á algunas resoluciones Imperiales. Pasando por Górcia preguntó por el Conde de Edling Obispo de aquella Ciudad; y habiendo sabido que por haber rehusado publicar un Edicto del Emperador habia sido llama-

mado á Viena, respondió el Santo Padre: *ha hecho muy mal, los vasallos deben obedecer ciegamente á su Soberano.*

Londres 7 de Mayo.

LA esquadra del Almirante Kempenfelt compuesta de un navio de 100 cañones, quatro de 74, dos de 64 y una fragata de 36 salió de Portsmouth el 3 por la mañana, pero no se dice qual sea el obgeto de su salida. Tambien se ignora el destino de otros 9 navios que se cree hayan salido del mismo puerto en la mañana del 5 á las órdenes de los Almirantes Howe y Barrington, no haciéndose creible lleven la sola mira, como dicen, de interceptar el comboy de Sto. Domingo, pues ya corren aquí noticias de haber entrado en la Rochela.

De Plimouth escriben estar prontos á salir de allí los navios Medway y Cambrige para incorporarse con la division de Kempenfelt á la altura de aquel puerto.

Con fecha de 4 del corriente ha publicado el Almirantazgo el extracto de una carta de Mr. Maitland Capitan del navio de S. M. la Reyna, en la que dá cuenta que el 21 del pasado hizo señal el Comodoro Elliot de asistir al navio Fulminante y á su presa (el Pegaso). Soplaba entonces un viento muy fuerte; luego que calmó siguió Maitland el medio mas expedito para transbordar los Marineros de un buque á otro. A la mañana siguiente muy temprano avistaron por el S. un grueso buque que se dirigia al S. O. y creyeron ser el Protector de 74 cañones. Dispuso inmediatamente dicho Capitan Británico que el Pegaso y uno de los cutters tomasen el primer puerto de Inglaterra; y él se dirigió hácia el buque enemigo, siguió la caza durante 14 horas, y luego que le alcanzó por la noche le disparó su andanada. Correspondió con algunos cañonazos el enemigo y se rindió. Hallóse ser el navio Accionario con portas para 64 cañones, pero armado en urca con 150 marineros y 550 soldados, de los que hubo 9 muertos y 25 heridos. Lo iba mandando Mr. de Quersengal Caballero del Orden de S. Luis, y su destino era á la Isla de Francia con víveres, municiones, pertrechos navales y 11 cañones de dinero.

Ha llegado á nuestros puertos otro transporte del comboy Frances ademas de los 10 mencionados en la Gazeta última.

Las Ciudades de Yorck, Hereford, y Great-Yarmouth han presentado al Rey sus respectivas Memorias de gracias así por la mutacion del Ministerio, como por el plan de economía pública que S. M. ha encargado á la Cámara de los Comunes de la Gran Bretaña.

Se asegura que la Corte ha tenido aviso de haber llegado á la India los navios que salieron el año último con la esquadra del Comodoro Jonhstone llevando municiones y víveres; y que quatro han entrado en Madras.

El comboy que salió de Waterford en Irlanda para Terranova se ha unido con el de Londres.

Una embarcacion Francesa de 300 toneladas y tripulada con 36 hombres que iba de Amsterdam á Brest ha sido apresada y conducida á las Sorlingas por un corsario Ingles. Llevaba dicha presa 60 barriles de pólvora, 4 cañones de bronce, 1^o mosquetes, y 1^o balas del calibre de 4.

Los pliegos mas importantes que poco há se han recibido de Clinton son relativos á las proposiciones que han hecho los Comisarios del Estado de Vermont, el qual aunque habia sacudido el yugo de la Metròpeli rehusó entrar en la confederacion de los 13 Estados-Unidos de América y quería ser independiente así de la Gran Bretaña, como del Congreso; pero ahora ofrece obedecer nuevamente á su antiguo Soberano baxo las condiciones siguientes. 1.^a Que todo el territorio que los de Vermont señalen como perteneciente á aquella Provincia se forme en una sola Provincia ó en Colonia separada de las demas. 2.^a Que se les conceda un sistéma de gobierno semejante al que tuvo en otro tiempo el Connecticut, con la sola diferencia de que la Corte nombrará su Gobernador. 3.^a Que les sea lícito permanecer neutrales durante las presentes desavenencias á no ser que la guerra llegase á su Provincia. 4.^a Que para su defensa interior levantarán 2 batallones que estén á sueldo de la Gran Bretaña, pero no podrán servir sino en su misma Provincia. 5.^a Que se les permita traficar libremente en el Canadá, y se proteja su comercio.

Ni el General Haldimand á quien se remitieron dichas proposiciones, ni Mr. Clinton que es uno de los antiguos Comisarios nombrados por la Corte para restablecer la paz de América se atrevieron á resolver en un asunto tan importante; y habiéndolo consultado con un Jurisconsulto opinó éste que los poderes de los Comisarios Británicos no los autorizaban á decidir un punto de tanta consecuencia, supuesto se requería para ello un acto del Parlamento, y que dichas proposiciones se presentasen en el Consejo del Rey; en cuya consecuencia determinó Clinton remitirlas á la Corte para que resuelva lo que crea mas conveniente.

Ultimamente llegó al Almirantazgo el Capitan Tailor Comandante de la fragata la Proserpina procedente de Jamayca con plie-

pliegos del Almirante Rowley y del Gobernador Campbell quienes informan á la Corte que recelando continuamente un ataque de parte de los enemigos no solo toman todas las precauciones para resistirles sino que tambien habian despachado avisos al Almirante Rodney y á Nueva-Yorch para que les enviasen los socorros que pudiesen. Añaden que los víveres estan muy escasos , y por consiguiente á precio muy excesivo. El 15 de Abril debia salir de allí el navio Sandwich en el qué se restituye á Europa el Almirante Pedro Parker , y esperamos venga baxo su escolta algun comboy de dicha Isla.

El Parlamento de Dublin ha tratado largamente el 15 de Abril de los asuntos en qué se interesa todo aquel Reyno. Mr. Hutchinson principal Secretario de Estado de S. M. para los negocios de Irlanda participó en dicho dia á aquella Cámara de los Comunes que el nuevo Virey traía orden de informar al Parlamento que conolido S. M. al saber se habian suscitado inquietudes y disgustos entre sus leales vasallos los Irlandeses sobre asuntos graves é importantes, pedía á la Cámara los exâminase con la mayor atencion para ajustar las cosas de modo que satisfagan igualmente al Reyno de Inglaterra y al de Irlanda. Añadió este Vocal que su encargo no le permitia extenderse á mas ; pero que al paso que daba la enhorabuena á su patria por las disposiciones del Monarca á favor de ella , suplicaba á la Cámara que así en la respuesta de gracias , como en qualquiera resolucion que se tome, se use de las expresiones mas comedidas dando las mayores pruebas de lealtad hácia el Rey y de afecto á la Gran Bretaña; y que en tal caso será él mismo el apoyo mas firme en sostener los derechos de la Nacion. Mr. Gratan propuso alguna variacion en la arenga de gracias , y dió el parabien á su pais por estar tan próxîmo el momento en qué empezará á usar de su libertad. Recapituló todos los esfuerzos que ha hecho este Reyno para conseguir su natural independenciam, y justificó la conducta de los voluntarios. „A estos hombres , la mayor parte ignorados ó desconocidos (*añadió*), debe nuestra patria las utilidades de que „vá á gozar. Si la Inglaterra obra de buena fé á favor de la Irlanda , nada tiene que temer de los voluntarios armados , antes „bien derramarán la última gota de su sangre por la Corona Británica á la qual está unido este Reyno así por vasallage „como por la libertad , y no por derecho de conquista , como lo dixo neciamente Blackstone , sino por privilegios y documentos que no han perdido aun su fuerza. . . . Declaro , *continuo* , que desco con ardor contribuir por mi parte al buen

„éxito de las intenciones Reales baxo la condicion de que la Cá-
 „mara de los Pares de Irlanda vuelva á tratar de las apelaciones
 „en última instancia: el poder inconstitucional de los Consejos
 „Privados sea abolido; y se revoque el *Bill* sobre los albo-
 „rotos.“ Baxo estos principios y sin contradiccion alguna hizo Mr.
 Gratan su proposicion dirigida á que despues de asegurar á S. M.
 del afecto inviolable á su Real Persona y á su Gobierno se le pi-
 diese licencia para exponerle con el mayor respeto „que los Ir-
 „landeses son un Pueblo libre... y que la Irlanda, aunque es-
 „trechamente unida con la Inglaterra, es un Reyno distinto con
 „un Parlamento propio que es su único cuerpo legislativo: que
 „excepto el Rey, los Pares, y los Comunes de Irlanda nadie
 „tiene derecho de hacer leyes que los sujeten. . . . Que la Cámara
 „de los Comunes desea sinceramente que todos los *Biles* que deban
 „tener fuerza de ley en aquel Reyno la reciban con aprobacion
 „de S. M. y baxo el Sello de la Gran Bretaña; pero que miran el
 „suprimir ó alterar sus *Biles*, ya sea en el Consejo Privado de Ir-
 „landa ya en el de la Gran Bretaña, como un uso inconstitucio-
 „nal y que no puede subsistir &c. &c.“

Tal es el estado actual de los asuntos de Irlanda cuyos pue-
 blos no podian hallar una ocasion mas favorable que la presente
 para romper sus cadenas, y con dificultad se presentaría en lo
 succesivo una época en qué sus derechos quedasen establecidos
 tan clara y sólidamente.

Paris 14 de Mayo.

Extracto del informe dado por el Caballero de Sillans () Comandan-
 te del navio Pegaso al Marques de Castries Ministro y Secretario de
 Estado y del Despacho de Marina. A bordo del Fulminante en Ports-
 mouth á 26 de Abril de 1782.*

HALLÁNDOME el 20 del corriente á las 9 de la noche á legua y media
 del navio Protector, y conociendo que aquel buque debia salvarse
 con preferencia al mio por la gran cantidad de dinero que tenia á bor-
 do, resolví correr viento en popa para que me siguiesen los ene-
 migos mas inmediatos, y efectivamente asi lo executaron. A la una de
 la noche se halló el Fulminante por mi aleta á tiro de pistola; yo di-
 rigí contra él quanto fuego podia hacerle segun nuestra situacion, y
 me mantuve con todas las velas tendidas sin mudar rumbo; pero vien-
 do que me era imposible causar daño alguno á un enemigo que por su
 li-

(*) Los papeles Ingleses nombraron equivocadamente por Comandante
 del Pegaso al Caballero de Cillart, Comandante del Activo de 74 cañones
 que se halla en Brest.

ligereza hacía inútiles todos mis movimientos, tomé el partido por último recurso de abordarle lisongeándome que mediante esto tendría quizá la fortuna de maltratarle en su arboladura, desprenderme y huir si las resultas del abordage fuesen favorables; pero nada sucedió de quanto yo habia esperado: los dos buques permanecieron atracados cerca de hora y media peleando con la fusilería. Finalmente á las 3 de la mañana cayó la mesana del Pegaso, como tambien el mastelero del velacho, y la caña del timon se cortó por la raíz de la mortaja. La inmediacion de la esquadra enemiga contribuyó á determinarme á rendir el Pegaso al Fulminante, contra el qual no me era ya posible resistir. Tuve en el combate 80 muertos y 40 heridos, y entre los primeros Mr. Bompert Oficial auxiliar. Mr. de la Housaye Alferez de navio perdió una pierna, y otro Oficial y un Guardia-Marina quedaron tambien heridos.

Berna 30 de Abril.

Esta Ciudad y la de Zurich han dirigido con fecha del 23 á los Síndicos de Ginebra una carta comunicándoles que no pueden reconocer la nueva forma de Gobierno establecida allí á viva fuerza por los amotinados, y aconsejándoles que para evitar mayores males y quizá la destruccion de la República, restablezcan quanto antes en ella el sosiego dando satisfacion de las muchas violencias que se han cometido, poniendo en libertad á los sugetos arrestados por los insurgentes, y tomando todas las medidas que sean necesarias para el bien de la patria.

Dícese que S. M. Christianísima, el Rey de Cerdeña, y los Cantones de Zurich y Berna se proponen enviar tropas para castigar los reboltosos. Algun peso le dá á esta especie el siguiente papel de Mr. de Vergenes Ministro de Estado de Francia.

„Habiendo sabido con sentimiento el Rey mi Amo que han tomado nuevamente las armas los de Ginebra se refiere á su carta del mes de Setiembre de 81, por la qual recibió baxo su especial proteccion á todos los individuos de la República no queriendo que ninguno sea *opresor* ni *oprimido*, y que para ello emplearia todos los medios que le facilita su poder.“

Las cartas de Francia confirman lo mismo en estos términos. „Prosiguen los alborotos en Ginebra, y los sugetos que los descontentos habian arrestado por rehenes están custodiados con mas cuidado desde que nuestro Ministerio y el Consejo de Berna devolvieron sin abrir las cartas que les dirigió el nuevo Consejo que han establecido. La República de Basilea mandará adelantar algunas tropas; S. M. Sarda forma por su parte un coron de 2^o hombres, y el Marques de S. Simon Comandante del Franco-Condado marchará con 6^o para cercar la Ciudad por la parte de Francia, de suerte que en breve la faltarán víveres

„y los Representantes se hallarán obligados á sujetarse á la ley „que quieran imponerles.“

Lisboa 18 de Mayo.

POR la embarcacion Francesa nombrada la Maria Antoneta, Capitan Mr. Benson que salió de la Martinica con frutos de las Islas para Marsella, se han sabido las siguientes particularidades del combate entre Grase y Rodney.

El 8 de Abril se hizo á la vela de aquella Isla un comboy de 150 embarcaciones: el Conde de Grase salió de Puerto-Real con su esquadra, y unidos á las 2 de la tarde se dirigieron todos hácia el Norte de la Dominica. Al amanecer del dia siguiente se descubrió la esquadra Inglesa, y el comboy Frances se acogió segun señales del Comandante á la Guadalupe. Buscó el Conde de Grase á su enemigo guardando el barlovento, y á las 10 y media de la mañana se formaron ambas esquadras en línea de batalla, y se empenó una accion viva y general durante la qual conservaron los Franceses la ventaja del viento. Mientras que el comboy ganaba el puerto de la Guadalupe fue testigo del combate, y pudo observarse distintamente que del centro de la línea Inglesa salió un navio muy grande desarbolado del palo mayor, y llevado á remolque por una fragata. Toda la noche del 9 y hasta las 4 y media de la mañana siguiente se oyeron cañonazos. En aquella hora tuvo orden el comboy de dar nuevamente la vela, y continuó su rumbo hácia el Cabo. La citada embarcacion Maria Antoneta y otras 4 que tenian diferente destino que el resto del comboy, se separaron de él al desembocar el Canal entre las Islas de la Antigua y Monserrate, y el dia 3 fué esta apresada por el corsario Ingles el Relámpago; pero en quanto á las otras 4 no es cierto que todas lo hayan sido como se ha dicho, pues por noticias muy recientes de Cadiz se sabe que á lo menos una de ellas ha entrado en aquel puerto.

El Marques de Pombal falleció el 8 del corriente en la Villa de su nombre á los 85 años menos algunos dias.

Puerto-Real 10 de Mayo.

ACABA de concluirse en esta Villa una fuente para remediar la suma escasez de aguas que padecía, pues tenia que surtirse el pueblo de la de un pozo distante un quarto de legua de aquí, la qual no era de la mejor calidad. Los pobres estaban precisados á usar, principalmente en el verano, de la salobre y fétida que hay en algunas casas, resultando de su uso muchas enfermedades. Para obviar estos males habia pensado tiempo há este

Ayun-

Ayuntamiento traer al pueblo las aguas desde el sitio donde se halla el charco de fuente de la Higuera á 2 leguas de aquí; pero despues de varias inspecciones se halló que era escasa, y su elevacion respecto la plaza de la Laguna donde debia colocarse, de solo 29 varas y media, y que por consiguiente tendría poco peso para llegar á dicho parage. Estas dificultades eran grandísimas, y solo podian vencerse á fuerza de gastos que no podia soportar el pueblo; en cuyas circunstancias fue forzoso recurrir al arbitrio que pareció el menos gravoso. Dióse la direccion de la obra á D. Antonio Ruiz Florindo hábil Arquitecto y fontanero que la empezó á principios de Setiembre del año de 1776 juntando muchos manantiales por medio de un brazo de mina á la qual acuden varios conductos subterranos que entre todos componen 3000 varas. Para receptáculo del agua potable se formó una caja dominada por los conductos y mina á 3 varas rebaxadas de su principal peso, y se logró el acopio de todas ellas en mayor cantidad que la que se habia esperado. Desde dicha caja corren las aguas 8350 varas á 5 ó 6 de profundidad, y á cada 100 se ha practicado una boca mina ó registro para su limpieza. En dicho tramo se comprehenden 20 varas que tiene el cerro de la Harina las quales se han profundizado á 10 y 14, venciendo grandes obstáculos por los muchos derrumbos de tierra que por ser el terreno falso cegaba freqüentemente grandes pedazos de mina abierta. En vista de tanto contratiempo hubieron de desmayar en la obra; pero animado el Director por los auxilios que le franquearon los Regidores perpetuos D. Lorenzo Daza, Don Estevan Herrero y D. Joseph Ferrari, logró salir de aquel apuro. Sin embargo, como los fondos no eran correspondientes al sumo dispendio continuaba lentamente el trabajo hasta que habiendo sido nombrados en el año de 80 por Regidores bienales D. Bartolomé Ubarcalde y D. Andres Ruiz tomaron á su cargo esta obra; y con un zelo patriótico, poco comun y muy loable, contribuyeron con sus propios caudales, buscando otros con la sola condicion de reintegro. Con estos socorros tomó la obra el mayor incremento completándola hasta 131,73 varas de aqüeducto las quales rematan en la mencionada plazuela de la Laguna, donde se ha construído una caja para repartir las aguas á los principales parages del pueblo. Desde ella sigue 2801 varas de cañería en la mayor parte doble atravesando las calles principales, y de la misma se proveen 4 vistosas fuentes cuyos sobrantes se acopian en la del Muelle. Inmediato á la playa hay un depósito capaz para 60 arrobas de agua, y desde allí se comunica á 16 caños

ños de bronce que pueden surtir á todas las embarcaciones surtas en la bahía de Cadiz, y aun abastecer parte de aquella Ciudad; de modo que el beneficio de la sobrante asciende este año á 45⁰ rs., lo que equivale á un rédito de cerca de 3 por 100; pues el capital de esta obra tan útil como penosa llegó á 1,515,427 rs., y se espera que en lo sucesivo sea mayor el beneficio.

Ciudad-Rodrigo 3 de Mayo.

LA Real Sociedad Economica de esta Ciudad en su primera Junta pública general celebrada el 15 de Enero ha ofrecido los premios siguientes: 1.^o 460 reales vell. y patente de Socio de mérito al que bien instruido en la situacion, calidad de terreno y circunstancias de los Lugares de los cinco campos de esta Ciudad y su Obispado proponga el mejor sistema práctico para adelantar la actual constitucion de sus naturales, y proporcionarles su felicidad comparando su gobierno y disposicion presente con la que se proponga como mas útil. Los Autores remitirán sus Discursos al Director en todo el mes de Octubre, cerrados con un lema segun se acostumbra. 2.^o 300 rs. vell. al que en terreno propio ó arrendado de la comprehension de este Obispado verifique para el próximo año de 1783 haber cogido mayor porcion de lino, observando que no baxe de 20 arrobas, y que en los diez años anteriores no se haya sembrado aquella especie en el mismo terreno. 3.^o 300 reales al que en la misma comprehension hiciese constar haber plantado mayor número de moreras demostrando hallarse vivas para Septiembre de 1783, y plantadas en el presente con tal que el número exceda de 120. 4.^o 300 rs. vell. al que cultivare mayor porcion de rubia ó granza por el método que prescribe D. Juan Pablo Canals, y acredite su siembra en tierras propias ó arrendadas excediendo de dos fanegas, y haberse laboreado y cuidado segun dicho método que manifestará la Sociedad al que lo pidiese; y aunque su recoleccion no puede verificarse para el tiempo de la otra Junta pública general, con los informes que se tomen del buen estado y cultivo, se adjudicará el premio. 5.^o 300 rs. vell. al que presentase á la Sociedad mayor porcion de piedra alumbre depurada de las materias groseras con que se encuentra en este Obispado servible para tintes manifestando el modo práctico de hacer dicha depuracion. 6.^o 300 rs. vell. al vecino de esta Ciudad ó su Obispado que estableciese fábrica de loza blanca, imitando en lo posible á la de Talavera, presentando muestras á la Sociedad, la qual le auxiliará para que pueda con mas facilidad conseguirlo. 7.^o 300 reales vell. que se repartirán entre los individuos mas aplicados sobresalientes de la escuela gratuita de dibuxo que ha de principiarse el 19 de Noviembre próximo. 8.^o Un torno y dos arrobas de lino á qualquiera de las educandas en las hilazas de la fábrica de bayetas que hiciese constar haber hilado 60 libras de estambre dando de cada libra diez madejas de á once golpes, sacadas por el aspa que está en la fábrica, y ademas se les pagará 16 mrs. por cada madeja, y cinco pesos en dinero.

Ronda 14 de Mayo.

LA Real Maestranza de esta Ciudad en celebridad del feliz cumpleaños del Sr. Infante Don Gabriel su Hermano mayor executó el 11 del corriente en la Plaza mayor diferentes evoluciones propias de su instituto con el principal manejo de alcançías á presencia del Real Retrato, á cuyo efecto se hallaba colocado baxo un magnífico pavellon custodiado por dos Caballeros Maestranzas con espada en mano, que se manifestó al Público luego que entró el Cuerpo formado en dicha Plaza, y corriendo varias parejas á dicho Real Retrato se ocultó, retirándose despues con el mejor orden hasta casa de D. Manuel Justis y Zayas Teniente de S. A. donde se sirvió un esplendido refresco, á que concurrió la mayor parte de la Nobleza de ambos sexos, y siguió un bayle que duró toda la noche.

Madrid 28 de Mayo.

EN atención al merito del Comisario Ordenador de los Reales Exércitos D. Pedro Lopez de Lerena, y al zelo, actividad y acierto con que ha desempeñado el Ministerio principal de Hacienda y Guerra del Exército é Isla de Menorca, le ha conferido el Rey la Intendencia del Exército y Reynos de Andalucía y la Asistencia de Sevilla, vacantes por fallecimiento de D. Francisco Antonio Domezain.

En América. En atención á los buenos servicios del Teniente Coronel D. Pedro Dufau Maldonado, Gobernador de la Isla y Presidio del Carmen, se ha servido el Rey concederle el grado de Coronel de Infantería del exército.

Igualmente ha concedido S. M. Compañía en el Batallon fixo de Infantería de la Plaza de Valdivia á D. Ventura Carvallo Ayudante Mayor del mismo Cuerpo; y honores del Real Tribunal de Cuentas de México á D. Juan Manuel Ramirez de Arellano Contador Mayor de Cuentas del Reyno de Goatemala.

El dia 18 de Mayo de este año celebró Capitulo general la Religión de Ntra. Sra. de la Merced en el Convento del Puche Provincia de Valencia, y salió electo Maestro General el Rmo. P. M. Fr. Joseph Gonzalez, hijo de la Provincia de Andalucía.

El dia 17 de Abril murió en su Palacio de Lestrove el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Francisco Alexandro de Bocanegra y Xivaja, Arzobispo y Señor de Santiago, Caballero Prelado Gran-Cruz de la Real distinguida Orden de Carlos III, á los 74 años de edad. Fue Colegial en el Mayor de Cuenca en Salamanca, Penitenciario de la Iglesia de Coria, Arcediano de la de Almería y Obispo de

de Guadix y Baza desde donde le nombró S. M. para el Arzobispado de Santiago. Su constante aplicacion á las letras, la afabilidad de su genio, la dulzura de su trato, el exacto cumplimiento de las obligaciones de su ministerio, y su imponderable caridad con los pobres fueron calidades que le grangearon siempre el amor y respeto de sus feligreses y de quantos le trataron, y que hacen muy sensible su muerte.

En la Extraccion de la Real Lotería executada el Sábado 25 del corriente salieron los números 65, 9, 54, 89 y 87; y con ellos han ganado los jugadores 274,550 rs. vn.

El Rey ha tenido por conveniente reunir la Subscription de linos que se formó en Madrid el año de 1777 al Monte pio de hilazas establecido en la Casa de los Niños Desamparados baxo el gobierno de la Sociedad Economica, por dirigirse ambos establecimientos á un mismo fin. Componiéndose el capital de la Subscription de mil y setenta y dos Acciones de á 300 reales, y perteneciendo á S. M. mas de las dos terceras partes de ellas, las ha cedido al Monte pio; y á su exemplo han hecho lo propio varias personas con las que les pertenecian. Se sabe ya que algunos Accionistas quieren recobrar las suyas: y hay otros que todavia no han declarado su intencion. El ánimo de S. M. es que entre en el Monte pio sin desfalco todo el fondo de materiales, manufacturas y pertrechos que habia en la Subscription, á fin de que el Monte continúe en dar que hilar á las mugeres y muchachas pobres que acudian á ella, sin que dicho fondo quede responsable al pago de Acciones. Se dá noticia de ello al Público para que las personas que tengan Acciones y no quisieren cederlas al Monte pio, acudan con sus billetes dentro del próximo mes de Junio al Sr. D. Manuel Sisternes y Feliu, Alcalde de Casa y Corte, Presidente de la Junta de la Subscription, que recogerá los billetes, y los pagará de cuenta de S. M.: advirtiéndole que se tendrán por cedidos los que no se hubieren presentado dentro de dicho mes.

D. Santiago Thevin Librero encuadernador en esta Corte autorizado por Mr. Panckoucke para recibir en estos Reynos la Subscripcion de la Encyclopedia metódica, acaba de recibir una respuesta de aquel Librero de Paris en que con fecha de 6 del corriente le contexta y satisface á varios cargos que le hacia Thevin así sobre el corto tiempo como sobre la inconsequencia de acortar el primer término señalado para subscribir, lo qual le exponia á comprometerse con el Público Español; y convencido Mr. Panckoucke de estas razones dexa ahora al arbitrio de D. Santiago Thevin el prorogar la Subscription hasta 30 de Julio de este año: en cuya consecuencia para que el Público conozca sus deseos de servirle y complacerle en quanto penda de su arbitrio, y quando reconocido se halla por los favores que se ha dignado dispensarle mediante el gran número de Subscriptores que han concurrido: dá este nuevo

aviso á fin de que los Literatos que desearan ver las cartas originales, y enterarse de su contenido y de la comision especial que tiene para dicha Subscripcion puedan executarlas en su casa, y queden instruidos de que continúa abierta hasta dicho dia 30 de Julio del presente año por la misma cantidad de 2688 rs. de vellon y en los propios términos y plazos que se expresaron en la Gazeta N.º 32.

Preparacion á la Misa y accion de gracias segun el Misal Romano: *Mementos* y otras oraciones, con el *Mensis Eucharisticus*. — Reglas de buena crianza, civil y christiana. Se hallarán en la Libreria de Corominas calle de las Carretas.

Institucion Eclesiástica del SS. P. Benedicto XIV sobre la Procecion del Corpus, las de las Minervas, sobre el acompañamiento siempre que sale al público, y del modo que se le debe la adoracion; procurando enmendar muchos abusos, traducida en Castellano por Don Joachin Mólés Presbítero. Se hallará con la de los Seminarios Conciliares del mismo Pontifice, en la calle de las Carretas casa de D. Juan Blanques núm. 2.

Tratado sucinto sobre el recurso de injusticia notoria: por D. Miguel Ruano. La inteligencia de *Injusticia notoria* contribuye tambien para la prueba en lo criminal; para los recursos de fuerza en el modo y forma, y en no otorgar, y para todos los extraordinarios. Se hallará en la Libreria de Manuel Barco Carrera de S. Gerónimo.

Discurso sobre la pólvora, origen, intrínseco valor, efectos y necesidad de ella: escasez que hasta aquí hubo en España: su abundancia actual; y medio descubierto para que se conserve y aumente: por el Dr. D. Juan Antonio Pintado. Se hallará en casa de Ibarra calle de la Gorguera.

El Retrato del P. Isla, grabado por D. Juan Moreno Texada por el original que se pintó en Bolonia, se vende ahora en dos tamaños para que pueda acomodarse á todas las obras y ediciones de aquel Autor inclusa la del Año Christiano, sin alterar el precio de 2 rs., en la Libreria de Copin.

Nuevo Mapa Geográfico de la Provincia de Palencia, que comprehende todos sus valles y Jurisdicciones; en continuation del Atlas y Coleccion de las Provincias de España. Dase en él una razon sucinta de los sugetos que contribuyeron con sus noticias para su formacion: por D. Tomas Lopez Geógrafo de los Dominios de S. M. Se hallará con todas sus obras y las de su hijo en su casa, calle de las Carretas.

Baxos ó acompañamiento de seguidillas por los seis tonos que regularmente se usan para guitarra de seis órdenes. Se hallarán en la Libreria de Manuel Fernandez frente de S. Felipe el Real, á 4 rs. de vn. en música ó cifra. Tambien se venden allí diferentes minués para salterio y violin, con variedad de seguidillas de teatro.

En la Imprenta Real, calle de las Carretas.